

## MARCA PAÍS PERÚ

### Licencia de Uso

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, otorga licencia de uso sobre la MARCA PAÍS PERÚ a:

### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Contando con las aprobaciones de las instancias internas pertinentes, la licencia se otorga en las siguientes condiciones:

- (i) El licenciatario usará la MARCA PAÍS PERÚ para uso institucional en: Página web, papelería en general, material promocional de distribución gratuita, publicidad referida a la trayectoria de la institución o a la prestación de sus servicios (no en productos), eventos institucionales (participación en ferias, talleres, etc), local comercial, instalaciones, entre otros.
- (ii) La licencia es otorgada hasta el 11 de marzo de 2019.
- (iii) El licenciatario acepta el pleno e incondicional cumplimiento de las regulaciones establecidas en el Reglamento para el Uso de la Marca País Perú aprobado por Resolución de Secretaría General N° 153 - 2011 - PROMPERU/SG y cualquier otra norma que pueda expedir para establecer condiciones, obligaciones y alcances del uso de la misma.

Isabella Falco Scheuch  
Directora de Comunicaciones e Imagen País  
PROMPERÚ



Lima, 11 de marzo de 2017

